



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEXTA SESION ORDINARIA

AÑO 2019

VOL. LXVII San Juan, Puerto Rico

Sábado, 16 de noviembre de 2019

Núm. 23

A las doce y diecisiete minutos de la tarde (12:17 p. m.) de este día sábado, 16 de noviembre de 2019, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

ASISTENCIA

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Héctor Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico, hoy día sábado, 16 de noviembre de 2019, siendo las doce y diecisiete de la tarde (12:17 p.m.).

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos comenzar con el Orden de los Asuntos del día de hoy, donde celebraremos los actos de juramentación de los nuevos senadores que prevalecieron en la elección especial, celebrada el pasado 10 de noviembre de 2019, para dos (2) escaños por Acumulación. Antes de continuar, vamos a solicitar que se les permita la entrada a los camarógrafos y demás fotoperiodistas en este Recinto para que cumplan con su importante labor de informar al pueblo, hacemos la salvedad y aclaración, que no se podrán realizar entrevistas en el Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a la petición que ha hecho nuestro señor Portavoz, se autoriza la solicitud que ha hecho.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, en esta ocasión, con gran satisfacción anunciamos que, también nos acompañan los ex Presidentes del Senado, honorable Kenneth McClintock Hernández y el honorable Charlie Rodríguez Colón.

De igual manera reconocemos la presencia del ex Presidente de la Cámara, honorable José Ronaldo Jarabo.

SR. PRESIDENTE: Bienvenido. Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, queremos igualmente a los señores y señoras representantes que se encuentran con nosotros, miembros de nuestro Cuerpo hermano.

SR. PRESIDENTE: Bienvenidos todos los distinguidos compañeros legisladores.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, reconocemos la presencia de los miembros del Gabinete Constitucional y Jefes de Agencias que nos acompañan.

Honorable Eduardo Rivera, Secretario de Corrección. La sub Secretaria del Departamento de Estado, licenciada María Marcano. El señor Eduardo Rivera Cruz, Director Ejecutivo de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura, y reconocemos también a nuestra Ombudsman de Puerto Rico, honorable Iris Miriam Ruiz.

SR. PRESIDENTE: Bienvenidos todos. Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, reconocemos también al Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones, al honorable Juan Dávila y al Comisionado Electoral, del Partido Nuevo Progresista, el licenciado Juan Guzmán.

SR. PRESIDENTE: Bienvenidos los compañeros.

SR. RÍOS SANTIAGO: Le damos la bienvenida también, señor Presidente a los señores Alcaldes y Alcaldesas que nos honran con su presencia, incluyendo a un ex miembro de este Senado de Puerto Rico, la alcaldesa de Canóvanas, Lorna Soto.

SR. PRESIDENTE: Bienvenidos todos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, reconocemos ahora la presencia de nuestro amigo y Presidente de la Cámara de Representantes, honorable Carlos “Johnny” Méndez Núñez.

SR. PRESIDENTE: Bienvenido a nuestro compañero Presidente de la Cámara, gracias por estar aquí, nos honra con su visita.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, le solicito en estos momentos a todos los que nos acompañan, que se pongan de pie para escuchar la Invocación que estará a cargo del Pastor Ricky Rosado.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

El Pastor Ricky Rosado, procede con la Invocación.

PASTOR ROSADO: Buenas tardes a todos, damos lectura al libro de primera de Reyes, Capítulo 3, del verso 1 en adelante, dice: *“Mas Salomón amó Jehová, andando en los estatutos de su padre David, solamente sacrificaba y quemaba incienso en los lugares altos e iba el Rey a Gabaón, porque aquel era el lugar alto principal y sacrificaba allí mil holocaustos, sacrificaba Salomón sobre aquel altar. Y se le apareció Jehová a Salomón en Gabaón una noche, en sueños, y le dijo Dios: “Pide lo que quieras que yo te dé” y Salomón dijo: “Tú hiciste gran misericordia a tu siervo David, mi padre, porque él anduvo delante de Ti en verdad, en justicia y con rectitud de corazón para contigo y Tú le has reservado esta tu gran misericordia, en que le diste hijo que se sentase en tu trono, como sucede en este día. Ahora pues, Jehová Dios mío, Tú me has puesto a mí, tu siervo por rey, en lugar de David, mi padre y yo soy joven, y no sé cómo entrar ni salir, y tu siervo está en medio de tu pueblo, el cual escogiste, un pueblo grande, que no se puede contar ni numerar por su multitud, da pues a tu siervo, corazón entendido para juzgar a tu pueblo y para discernir entre lo bueno y lo malo, porque ¿quién podrá gobernar este tu pueblo tan grande?”*

Señor, bendecimos este acto, te pedimos por estos dos senadores, que hoy, juramentarán y, que se comprometen a hacer lo recto y lo bueno ante tus ojos. Te pido que, así como les diste sabiduría a David y a Salomón, también en su corazón, ellos reciban ese entendimiento para juzgar correctamente.

Todo lo pedimos en el nombre del Padre, Hijo y del Espíritu Santo, amén. Que así le ayude Dios, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Amén, gracias.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a dar comienzo a los actos de juramentación de los nuevos Senadores por Acumulación. Solicitamos retomar el Orden de los Asuntos, en el turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda, señor Portavoz.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del licenciado Juan E. Dávila Rivera, Presidente, Comisión Estatal de Elecciones, dos comunicaciones, remitiendo la Resolución CEE-RS-19-63 certificando al señor Héctor Martínez Maldonado como Senador por Acumulación y la Resolución CEE-RS-19-64 certificando al señor William Villafañe Ramos como Senador por Acumulación.

Del licenciado Juan E. Dávila Rivera, Presidente, Comisión Estatal de Elecciones, dos comunicaciones, remitiendo la Resolución CEE-RS-19-61 certificando al señor Elliot J. Colón Blanco como Alcalde de Barranquitas y la Resolución CEE-RS-19-62 certificando al señor Luis R. Sánchez Hernández como Alcalde de Humacao.

❖ **El senador Dalmau Ramírez ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 1099.**

Del senador Ríos Santiago, un informe sobre las gestiones realizadas durante su viaje oficial a Washington, DC, durante los días 21 a 23 de octubre de 2019.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, en el inciso a, hay una comunicación del Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones, solicitando que se le dé lectura.

“COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES SAN JUAN, PUERTO RICO

RESOLUCIÓN

EN EL ASUNTO DE:

**Héctor Martínez Maldonado
Partido Nuevo Progresista**

POR CUANTO:

CEE-RS-19-63

SOBRE:

Certificación como
Senador por Acumulación

El 1 de agosto de 2019, la Hon. Margarita Nolasco Santiago sometió su renuncia al cargo de senadora por Acumulación con vigencia inmediata; y el jueves, 22 de agosto de 2019, la Hon. Zoé Laboy Alvarado sometió la renuncia

a su cargo de Senadora por Acumulación efectiva el viernes, 23 de agosto de 2019.

POR CUANTO: A tenor con lo que dispone el Art. 9.006 (2) del Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI, según enmendado (Código Electoral), el Partido Nuevo Progresista (PNP) celebró el pasado 10 de noviembre de 2019, la Elección Especial para cubrir las vacantes de Senadores por Acumulación.

POR CUANTO: El Sr. Rafael R. Rivera Ortega, Secretario General del PNP, notificó que, conforme al código Electoral y a los Reglamentos del PNP aplicables, el Sr. Héctor Martínez Maldonado fue certificado por su partido para ocupar una de las referidas vacantes.

POR CUANTO: La Oficina del Contralor de Puerto Rico certificó que el señor Martínez Maldonado tomó el curso sobre el uso de Fondos y Propiedad Pública que requiere el Artículo 10.013 del antes mencionado Código Electoral.

POR CUANTO: El Hon. Juan E. Dávila Rivera, Presidente de la CEE ha recibido por conducto del Sr. Ángel L. Rosa Barrios, Secretario de la CEE, el expediente del Sr. Héctor Martínez Maldonado, dando fe de que cumple con todos los requisitos establecidos por Ley y recomienda su certificación como Senador por Acumulación.

POR TANTO: Yo, Juan E. Dávila Rivera, Presidente de la CEE, en función de la autoridad que me confiere el Código Electoral, certifico a: HÉCTOR MARTÍNEZ MALDONADO como SENADOR POR ACUMULACIÓN

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE

En San Juan, Puerto Rico, a 15 de noviembre de 2019.

[fdo.]
Juan E. Dávila Rivera
Presidente

CERTIFICO: Que en esta misma fecha he notificado copia de esta Resolución al Sr. Héctor Martínez Maldonado, al Lcdo. Juan Guzmán Escobar, Comisionado Electoral del Partido Nuevo Progresista, al Hon. Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, al Hon. Carlos J. Méndez Núñez, Presidente de la Cámara de Representantes, y a la Hon. Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico.

En San Juan, Puerto Rico, a 15 de noviembre de 2019.

[fdo.]

Ángel L. Rosa Barrios
Secretario”

“COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES
SAN JUAN, PUERTO RICO

RESOLUCIÓN

EN EL ASUNTO DE:

CEE-RS-19-64

SOBRE:

William E. Villafañe Ramos
Partido Nuevo Progresista

Certificación como
Senador por Acumulación

POR CUANTO: El 1 de agosto de 2019, la Hon. Margarita Nolasco Santiago sometió su renuncia al cargo de senadora por Acumulación con vigencia inmediata; y el jueves, 22 de agosto de 2019, la Hon. Zoé Laboy Alvarado sometió la renuncia a su cargo de Senadora por Acumulación efectiva el viernes, 23 de agosto de 2019.

POR CUANTO: A tenor con lo que dispone el Art. 9.006 (2) del Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI, según enmendado (Código Electoral), el Partido Nuevo Progresista (PNP) celebró el pasado 10 de noviembre de 2019, la Elección Especial para cubrir las vacantes de Senadores por Acumulación.

POR CUANTO: El Sr. Rafael R. Rivera Ortega, Secretario General del PNP, notificó que, conforme al código Electoral y a los Reglamentos del PNP aplicables, el Sr. William E. Villafañe Ramos fue certificado por su partido para ocupar una de las referidas vacantes.

POR CUANTO: La Oficina del Contralor de Puerto Rico certificó que el señor Villafañe Ramos tomó el curso sobre el uso de Fondos y Propiedad Pública que requiere el Artículo 10.013 del antes mencionado Código Electoral.

POR CUANTO: El Hon. Juan E. Dávila Rivera, Presidente de la CEE ha recibido por conducto del Sr. Ángel L. Rosa Barrios, Secretario de la CEE, el expediente del Sr. William E. Villafañe Ramos, dando fe de que cumple con todos los requisitos establecidos por Ley y recomienda su certificación como Senador por Acumulación.

POR TANTO: Yo, Juan E. Dávila Rivera, Presidente de la CEE, en función de la autoridad que me confiere el Código Electoral, certifico a: WILLIAM E. VILLAFANE RAMOS como SENADOR POR ACUMULACIÓN

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE

En San Juan, Puerto Rico, a 15 de noviembre de 2019.

[fdo.]
Juan E. Dávila Rivera
Presidente

CERTIFICO: Que en esta misma fecha he notificado copia de esta Resolución al Sr. William E. Villafañe Ramos, al Lcdo. Juan Guzmán Escobar, Comisionado Electoral del Partido Nuevo Progresista, al Hon. Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, al Hon. Carlos J. Méndez Núñez, Presidente de la Cámara de Representantes, y a la Hon. Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico.

En San Juan, Puerto Rico, a 15 de noviembre de 2019.

[fdo.]
Ángel L. Rosa Barrios
Secretario”

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, se ha recibido la notificación de la Comisión Estatal de Elecciones, notificando la elección de los nuevos senadores, Héctor Javier Martínez Maldonado y William Villafañe Ramos, corresponde ahora juramentar a los nuevos Senadores por Acumulación, solicitamos que Su Señoría designe una Comisión Especial que vaya a buscar a los compañeros quienes se encuentran en el Salón de Mujeres Ilustres.

SR. PRESIDENTE: Vamos a designar al compañero Miguel Romero, al compañero Vargas Vidot y al compañero Nadal Power para que acudan al Salón de Mujeres Ilustres y acompañen a los nuevos senadores al Hemiciclo, muchísimas gracias.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente. Señor Presidente, vamos a solicitar también, ya que están presente las familias de los nuevos senadores, quienes los acompañarán en la juramentación. Solicitamos que los familiares de los dos (2) compañeros pasen al Estrado Presidencial.

SR. PRESIDENTE: Adelante. Vamos a pedirle a los compañeros senadores electos William Villafañe y Héctor Martínez que levanten su mano derecha y que repitan después de mí el Juramento de Fidelidad y Toma de Posesión de Cargo de Senador por Acumulación.

Yo, cada uno dice su nombre.

SR. VILLAFANE RAMOS: Yo, William Villafañe.

SR. MARTÍNEZ MALDONADO: Yo, Héctor Martínez Maldonado.

SR. PRESIDENTE: Mayor de edad, Senador por Acumulación y vecino de.

SR. VILLAFANE RAMOS: Mayor de edad, Senador por Acumulación y vecino de Bayamón.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Mayor de edad, vecino de Carolina y Senador por Acumulación.

SR. PRESIDENTE: Juro solemnemente que mantendré y defenderé la Constitución de los Estados Unidos.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Juro solemnemente que mantendré y defenderé la Constitución de los Estados Unidos.

SR. VILLAFANE RAMOS: Juro que mantendré y defenderé la Constitución de los Estados Unidos.

SR. PRESIDENTE: Y la Constitución y las leyes del Gobierno de Puerto Rico.
SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Y la Constitución y las leyes del Gobierno de Puerto Rico.
SR. VILLAFANE RAMOS: Y la Constitución y las leyes del Gobierno de Puerto Rico.
SR. PRESIDENTE: Contra todo enemigo interior o exterior.
SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Contra todo enemigo exterior o interior.
SR. VILLAFANE RAMOS: Contra todo enemigo interior o exterior.
SR. PRESIDENTE: Que prestaré fidelidad y adhesión a las mismas.
SR. MARTÍNEZ MALDONADO: Que prestaré fidelidad y adhesión a las mismas.
SR. VILLAFANE RAMOS: Que prestaré fidelidad y adhesión a las mismas.
SR. PRESIDENTE: Y que asumo esta obligación libremente.
SR. MARTÍNEZ MALDONADO: Y que asumo esta obligación libremente.
SR. VILLAFANE RAMOS: Y que asumo esta obligación libremente.
SR. PRESIDENTE: Sin reserva mental ni propósito de evadirla.
SR. MARTÍNEZ MALDONADO: Y sin reserva mental ni propósito de evadirla.
SR. VILLAFANE RAMOS: Y sin reserva mental ni propósito de evadirla.
SR. PRESIDENTE: Que desempeñaré bien y fielmente los deberes del cargo que estoy próximo a ejercer.
SR. MARTÍNEZ MALDONADO: Y que desempeñaré bien y fielmente los deberes del cargo que estoy próximo a ejercer.
SR. VILLAFANE RAMOS: Y que desempeñaré bien y fielmente los deberes del cargo que estoy próximo a ejercer.
SR. PRESIDENTE: Que así me ayude Dios.
SR. MARTÍNEZ MALDONADO: Que así me ayude Dios.
SR. VILLAFANE RAMOS: Que así me ayude Dios.

“JURAMENTO DE FIDELIDAD Y DE TOMA DE POSESION

Yo, William E. Villafañe Ramos, mayor de edad, Senador por Acumulación y vecino de Bayamón, Puerto Rico, juro que defenderé la Constitución de los Estados Unidos y la Constitución y las Leyes del Gobierno de Puerto Rico, contra todo enemigo interior o exterior; que prestaré fidelidad y adhesión a las mismas; y que asumo esta obligación libremente y sin reserva mental ni propósito de evadirla; y que desempeñaré bien y fielmente los deberes del cargo que estoy próximo a ejercer.
Así me ayude Dios.

Firma”

“JURAMENTO DE FIDELIDAD Y DE TOMA DE POSESION

Yo, Héctor Martínez Maldonado, mayor de edad, Senador por Acumulación y vecino de Carolina, Puerto Rico, juro que defenderé la Constitución de los Estados Unidos y la Constitución y las Leyes del Gobierno de Puerto Rico, contra todo enemigo interior o exterior; que prestaré fidelidad y adhesión a las mismas; y que asumo esta obligación libremente y sin reserva mental ni propósito de evadirla; y que desempeñaré bien y fielmente los deberes del cargo que estoy próximo a ejercer.
Así me ayude Dios.

Firma”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar un breve receso, no, señor Presidente, primero que nada, le corresponde a usted dar las felicidades a los compañeros y compañeras.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, queremos darle la bienvenida a los senadores, vamos a pedirle a los ujieres que los acompañen hasta sus respectivas bancas, que han sido identificadas para que cada uno de los nuevos senadores pues, puedan expresarse en este momento.

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí, Señor Presidente, vamos a solicitar un breve receso para que los compañeros senadores asuman sus escaños y poder saludarles y darle la bienvenida por todo el Senado de Puerto Rico.

Señor Presidente, solicitamos el breve receso.

SR. PRESIDENTE: Receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, vamos a reanudar los trabajos del Senado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, en estos momentos corresponde escuchar las primeras expresiones del senador William Villafañe Ramos, en este Cuerpo Senatorial.

SR. PRESIDENTE: Señor senador William Villafañe Ramos, tiene la palabra, adelante.

SR. VILLAFANE RAMOS: Señor Presidente y compañeros senadores y senadoras, para mí es un honor y un privilegio que me ha otorgado el pueblo de Puerto Rico de estar aquí con ustedes en este día.

Escuchaba la invocación y recordaba al Rey Salomón, y al escuchar sobre la figura emblemática del Rey Salomón, recuerdo una anécdota sobre la sabiduría que Dios le dio a Salomón. Una vez dos (2) madres solteras estaban con sus críos y en la noche, desafortunadamente, una de ellas se asfixió su criatura y, a mitad de la noche, sintiendo esa pérdida dolorosa, intercambió su crío con el crío de la otra madre, y al otro día, la madre del crío -que no había fallecido- sufre el dolor de que entendía que había fallecido su hijo y, pasado eso, se da cuenta, en el transcurso de ese momento, que ese no era su hijo que, realmente, el hijo, por las características, era el que tenía la otra dama, y fue y llevó su reclamo ante el Rey Salomón y, el Rey Salomón -que se distinguía por esa sabiduría-, inmediatamente, mandó a pedir el niño, y pidió a uno de sus ayudantes que trajera una daga y, que lo que iba a hacer era picar el niño en dos (2) y repartir las mitades entre ambas madres. La verdadera madre, al ver esa situación, inmediatamente se lanzó a los pies de Salomón y le suplicó que le entregara el niño a la otra madre. Inmediatamente Salomón descubrió que esa era la verdadera madre.

Y, ¿por qué traigo eso a colación hoy? Porque el sabio, en esta ocasión, es el pueblo, Salomón está representado en el pueblo de Puerto Rico, que es sabio al momento de discernir, porque en la política hay mucha trastada y se intercambia mucho la verdad con la mentira y, hace dieciséis (16) meses atrás, me tocó a mí renunciar al Gobierno que me tocó forjar desde la Secretaría de la Gobernación y, sí, en aquel momento sufrí mucho, pero sabía que era lo mejor para Puerto Rico, ceder en ese momento, que otra persona llevara esa criatura a feliz destino. Luego de eso, mi familia -a quienes atesoro, amo y llevo en lo más profundo de mi ser y mi alma- me pidieron que no regresara,

los escuché. Y, creo que, en ese momento, hice lo correcto, por ellos, porque no era justo lo que ellos estaban sufriendo.

Luego de ese momento, lamenté todo lo que transcurrió y llevó a la conclusión el pasado verano de una gobernación por la cual trabajé muchísimo. Ese resultado me hizo pensar que, quizás si yo hubiera regresado eso no hubiera ocurrido, y el llamado de aquellas personas que han confiado en mí, que tienen fe en que Dios, Dios toca a los seres humanos, si tiene propósitos con todos nosotros. Y, de alguna manera, tras consultarlo con ellos, dije en esta ocasión le tengo que decir sí a nuestro pueblo y no leí mal, no leí mal, y aquellas personas que me motivaron a dar ese paso valiente, les doy las gracias. No porque me han puesto en esta silla, porque para mí, las posiciones van y vienen, y los seres humanos somos aves de paso, sino por lo que me van a permitir hacer, porque vengo aquí a trabajar por los más vulnerables como siempre lo he hecho, con mis compañeros de Mayoría, con los compañeros de Minoría, vengo a trabajar por el pueblo de Puerto Rico pero, principalmente por los que menos tienen, por los pobres, por los desalentados.

Reconozco que esta posición y que esta banca era ocupada por una mujer puertorriqueña y, pretendo, desde ella, representarle también dignamente, porque no hay que ser mujer para defender los derechos de la mujer. También vengo a trabajar por nuestros policías, quienes no solamente están mal pagos, que al igual que nuestros maestros merecen el respeto, y la dignidad y los derechos que, una vez tuvieron. Al mismo tiempo, vengo a trabajar por nuestros niños, por las familias puertorriqueñas que tienen dentro de su núcleo familiar la fortuna de tener a un ser con algún tipo de necesidad especial, alguna condición o enfermedad, por ellos, por ellos tenemos que trabajar.

Al mismo tiempo, vengo a trabajar por la estadidad, porque desde muy pequeño me convencí que no se trata de una mera ideología política, se trata de una defensa de los derechos civiles de todos los ciudadanos americanos que residimos en el territorio puertorriqueño y que somos discriminados día tras día por un gobierno que nosotros no elegimos, por eso voy a luchar incansablemente. Vengo a trabajar en equipo, siempre me ha distinguido trabajar en equipo y voy a ayudarles y colaborar con cada uno de mis compañeros senadores de Mayoría y Minoría, cuando haya una causa buena y justa para nuestro pueblo.

Ahora, nuestro pueblo siempre primero, ese mismo pueblo que hoy me trajo aquí, siempre estaré de su lado y, si tengo que algún día, que ser una voz en el desierto para defender ese pueblo, así lo voy a hacer.

Y, por último, quiero concluir con una de mis preferidas oraciones, la que dijo San Francisco de Asís: “Señor, hazme un instrumento de tu paz, que allí donde haya odio, yo ponga el amor; que allí donde haya ofensa, yo ponga el perdón; que allí donde hay discordia, yo ponga la unión; que allí donde hay error, yo ponga la verdad; que allí donde hay duda, yo ponga la fe; que allí donde haya desesperación, yo ponga la esperanza; que allí donde hay tinieblas, yo ponga la luz; que allí donde hay tristeza, yo ponga la alegría. Oh Señor, que yo no busque tanto ser consolado cuanto consolar, ser comprendido cuanto comprender, ser amado cuanto amar, porque es dándose como se recibe, es olvidándose de sí mismo como uno se encuentra a sí mismo, es perdonando como se es perdonado y es muriendo como se resucita a la vida eterna”.

Que Dios les bendiga, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Martínez Maldonado, adelante.

SR. MARTÍNEZ MALDONADO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero comenzar por agradecer a nuestro Dios por permitirme estar aquí de regreso a este Senado luego de mi injusta salida de hace casi diez (10) años, les confieso que en esos últimos diez (10) años, que he tenido que vivir lo que muy pocos han vivido y enfrentado.

¿Por qué les digo esto? Pues les cuento que el orgullo de mi padre era su familia, y el orgullo mío era mi padre. De pequeño me sentaba en estas gradas y en las gradas de la Cámara de Representantes y veía ese compromiso y esa vocación que tenía mi viejo y, ya de adulto e inspirado por ese ejemplo de papi, llegué al igual que él, a este Recinto con muchos sueños y ganas de trabajar por mi Distrito Senatorial de Carolina, durante ese término como senador, presenté un sinnúmero de medidas las cuales muchas de ellas se convirtieron en ley y hoy siguen siendo beneficio para nuestro pueblo.

En el 2010, señor Presidente, comenzó la avalancha de las primeras planas, el carnaval de la fuente anónima, la habladuría mal intencionada y el gozo de parte de algunos de mi desgracia. Señor Presidente, esa situación me obligó a tomar una de las decisiones más difíciles de mi vida, el 11 de marzo de 2011, hace casi una década, le presenté mi carta de renuncia al cargo de senador por Carolina, en aquella ocasión, le agradecí su disposición al proveerme el espacio para enfrentar el tortuoso proceso por el que estaba pasando mi familia y este servidor.

Señor Presidente, es para mí, o fue para mí, la posición suya, un claro reflejo de la firmeza y carácter y, sobre todo, en su sentido de justicia el que lo definen como líder y como ser humano. Hoy me reafirmo en esto y, aunque nunca he tenido la oportunidad, le agradezco a usted su amistad, su hermandad, su temple y el apoyo que siempre le brindó a mi familia y a este servidor. En aquel momento a usted no le importó el costo político que pudieron haber tenido sus expresiones públicas, sobre todo en mi defensa. Usted se mantuvo incólume ante la injusticia que estaba viviendo y, nuevamente, señor Presidente, el tiempo le dio la razón.

En esta carta de renuncia, que le entregué ese año 2011, también le escribí que renunciaba a mi cargo, no porque pensara que la batalla se había terminado, le expresé que renunciaba para ahorrarle a mi familia, a mis amigos y a mis compañeros senadores y senadoras que estuvieron aquel momento conmigo y, sobre todo, a mi pueblo la agonía que en ese momento sufrían. Renuncié con el firme convencimiento que, una vez andado ese arduo camino, el proceso y nuestras instituciones de justicia me reivindicarían y me darían la razón, no tan solo a mí, sino a todos los que me habían apoyado en aquel momento.

Luego de lo ocurrido, yo tenía un compromiso y una obligación de limpiar el nombre y el apellido de mi padre que me había dejado a mí y a mi familia, siempre le hablé claro a mi gente y a mi familia, jamás le había fallado, por eso estaba dispuesto a enfrentar lo que tuviese que enfrentar hasta demostrar mi inocencia.

Señor Presidente, ese espíritu de lucha, lo aprendí de esta joven que está a mi izquierda, mi señora madre, es por eso que nunca claudiqué a mis principios ni valores, viví en carne propia lo que es el sufrimiento, el abuso y la injusticia, nunca me di por vencido, caí, me paré, seguí mi lucha y, al final, prevalecimos. Con la fe en Dios, me sometí nuevamente a este pueblo que me reiteró su confianza por quinta ocasión.

Hoy llego aquí, señor Presidente, con la frente en alto y la conciencia tranquila, porque más que la experiencia, más que la capacidad, más que la preparación, en los momentos que está viviendo Puerto Rico, se requiere de sensibilidad y sentido de justicia, pues viví en carne propia lo que viven muchos puertorriqueños y puertorriqueñas, el sufrimiento y el abuso.

Hoy, estoy aquí con un compromiso inquebrantable, sobre todo con los más vulnerables, como habló mi compañero William Villafaña, luego de las vivencias, que no se las deseo a nadie, llego a trabajar no ahora tan solo por mi Distrito Senatorial de Carolina, sino por todo Puerto Rico, sin distinción de colores, porque yo sé lo que es el dolor, lo que es el abuso y lo que es perder la libertad injustamente.

Agradezco a todos los que me abrieron las puertas de su casa durante la campaña y, en especial, a mi excelente equipo de trabajo, valorizo la confianza depositada por los puertorriqueños que, hace menos de una semana, salieron a votar por este servidor y por el compañero William Villafañe, a quien felicito y extendiendo un abrazo solidario a él, a su familia, su esposa sus hijos y sus señores padres.

Conocí la cima, lo alto del éxito público y, también experimenté el abismo al caer, al ser juzgado, víctima de la “jaibería” politiquera de algunos y de las agendas malintencionadas de otros y, como lo he dicho varias veces, y yo se lo he dicho varias veces a un hombre de mucha fe, que siempre me apoyó y nunca se avergonzó de compartir conmigo, especialmente en público, y compartir, sobretodo, con su familia y estar conmigo en los momentos duros y difíciles, a mi amigo y que me honra con su presencia aquí, el Presidente de la Cámara Johnny Méndez, a quien, aprendí de él la fe que uno debe tener en nuestro Señor y, señor Presidente, de Cámara y Senado y compañeros senadores y senadoras y público en general, de corazón perdono a los que se equivocaron de buena fe y, también perdono a los que me hicieron daño, a los que trataron de mancillar mi nombre pero, más aun, perdono a los que hirieron a mi señora madre.

Ahora bien, en esta nueva etapa le demostraré a los que aún tienen alguna duda, mi compromiso con Puerto Rico y con nuestra gente y llegó el momento de comenzar desde hoy, a saldar esa deuda de agradecimiento que tengo con todos los puertorriqueños que me apoyaron, presentando varias de las propuestas a las que me comprometí durante la campaña y, sobre todo, a seguir trazando la agenda de este Senado y mejorar en todos los renglones la vida cotidiana de los puertorriqueños y puertorriqueñas.

Por eso, señor Presidente, anuncio que estaré radicando en el día de hoy, varias medidas que atienden parte de mis promesas, pero señor Presidente, antes de finalizar, si usted me lo permiten y los compañeros y compañeras no tienen objeción, quiero hablarle a la mujer más sabia y fuerte que he conocido, a la dama de hierro, a la que es la reencarnación viviente de la tolerancia y la firmeza, quiero hablarle a mi señora madre, mami, hoy te tengo aquí a mi lado y, ante todo Puerto Rico, te agradezco la resistencia, el apoyo y el amor incondicional que me brindaste hasta en mis momentos más oscuros, te agradezco el que no te hayas dado por vencida, te agradezco el que estés aquí conmigo, te agradezco tus oraciones y lamento el haberte hecho desvelar por tantas noches, hoy más que nadie, tú te mereces esto, te prometí que nos levantaríamos y hoy, por ti estoy aquí. Vieja, el sufrimiento del pasado se convierte en las bendiciones del presente y del futuro, gracias por tanto, que Dios te dé mucha salud y te bendiga siempre.

Dios bendiga a todos ustedes, especialmente a usted, señor Presidente del Senado y usted señor Presidente de la Cámara, y muchas gracias por permitirme estas expresiones.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ahora constituido el Senado de Puerto Rico con treinta (30) senadores, solicitamos un breve receso, y senadoras, para las fotos oficiales y para luego continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: No se concede el receso.

SR. RÍOS SANTIAGO: Me lo imaginé, pero.

SR. PRESIDENTE: Vamos a continuar trabajando, vamos a escuchar el señor Presidente de la Cámara, que tiene unas expresiones y las fotos se tomarán cuando concluya el evento. Señor Presidente de la Cámara, adelante.

SR. MÉNDEZ NUÑEZ: Muchas gracias, señor Presidente del Senado Thomas Rivera Schatz, compañero, amigo y más que todo, legislador del pueblo de Puerto Rico, a los senadores y senadoras de este honroso Cuerpo que me honra y me permite estar aquí y hacer unas expresiones en la mañana de hoy, a mis dos (2) nuevos senadores por Acumulación, amigos de toda la vida, al amigo William

Villafañe, felicidades a ti y a tu familia por el privilegio que te concede el pueblo de Puerto Rico de estar aquí representándolos, a mi amigo, mi hermano, casi hijo, Héctor Martínez, a quien adopté hace varios años como amigo, como gran ser humano que es, es un privilegio para mí estar en esta mañana aquí junto a ti y a tu familia. Sabemos las vicisitudes por las que pasaste, pero más que todo, Dios nunca deja a sus hijos solos, Dios siempre está con nosotros y, como siempre he dicho, todo lo podemos en Cristo que nos fortalece.

Así que, hoy tú ves la bendición y ves el propósito de Dios. A mi compañero representante Junior Pérez, que está aquí presente, gracias por estar aquí, a los representantes del Ejecutivo, al presidente de la Comisión, a nuestro Comisionado Electoral, gracias.

A todos y cada uno y al pasado presidente de la Cámara de Representantes José Ronaldo Jarabo, a quien vi también aquí en este Recinto, a los amigos y amigas que están hoy, llenando las gradas del Senado de Puerto Rico.

Hoy es un día muy especial, porque hoy se cumple lo que es la democracia puertorriqueña, donde se le da la oportunidad al pueblo de Puerto Rico a seleccionar a los hombres y a las mujeres que habrán de representarlos en este Recinto, al igual que en la Cámara de Representantes, para convertir lo que son las aspiraciones del pueblo en realidades, el pueblo de Puerto Rico se expresó el pasado 10 de noviembre y hoy tenemos el resultado aquí en William y en Héctor y, ese es parte de lo que debemos seguir fomentando en nuestro pueblo, la participación ciudadana para que se traduzca a través del voto la presencia de todos y cada uno de los que están aquí presentes hoy, pero las instituciones hay que respetarlas, las instituciones no las podemos seguir dejando, las instituciones no las podemos seguir atacando, porque al final de cuentas, es la expresión del pueblo la que se manifiesta a través del voto, a través de las urnas.

Así que, la invitación a todos los que estamos aquí, a que continuemos apoyando a la democracia, continuemos apoyando esa expresión del pueblo y que, eventualmente, cada cuatro (4) años pasemos por ese crisol del pueblo. La sabiduría del pueblo es enorme, bien lo dijo el compañero William Villafañe, el soberano es el pueblo y es al pueblo al que nos debemos y, es al final de cuentas ante el pueblo que nos sometemos cada cuatro (4) años para que decida si estamos o no estamos.

Así que, a ustedes les tocó en este momento y, dentro de unos meses volverán a someterse al crisol del pueblo y, yo espero que, nuevamente, sean ustedes electos para el beneficio, para que esa experiencia acumulada, a tan corta edad de ambos, se traduzca en resultados positivos para nuestra querida isla puertorriqueña. Juntos, desde la Cámara de Representantes colaboraremos con ustedes en sus iniciativas para que de esa manera se puedan convertir en realidad los sueños de ustedes, las esperanzas de un pueblo que ha depositado en ustedes todas y cada una de esas iniciativas se puedan convertir en ley.

Muchas gracias, que Dios me los bendiga mucho.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar al Vicepresidente del Senado, que ocupe de forma temporera el Estrado Presidencial para escuchar su mensaje.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el señor Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Vicepresidente.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante señor Presidente.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy buenas tardes, distinguidos senadores y senadoras, distinguidos invitados que nos acompañan, señor Presidente de la Cámara, hermanos de la Cámara de Representantes, alcaldes y alcaldesas, invitados del Gabinete y demás personas que nos acompañan en los actos de juramentación de los dos (2) senadores, William Villafañe y Héctor Martínez.

Con sumo beneplácito y júbilo recibo a dos (2) excelentes puertorriqueños que ocupan los escaños que en algún momento igual lustre le brindaron la compañera Zoé Laboy y Margarita Nolasco. Escuchaba con detenimiento las expresiones del buen amigo William y de mi amigo y hermano Héctor, escuchaba cómo narraban eventos que marcan la vida de funcionarios públicos, de personas, de su familia, de su entorno, cómo nos embarga la decepción, la angustia, el dolor y, cómo, con el pasar del tiempo, se recobra la fe, la fuerza y, sobre todo la esperanza.

El compañero Villafañe, ha ocupado cargos en el Gobierno y en todos y cada uno ha hecho un trabajo excelente, no tengo la mínima duda que aquí será igual o mejor, bienvenido William.

De igual manera el compañero Héctor Martínez, y sobre lo que se alegaba en los momentos en que hubo señalamientos, denuncias o planteamientos contra estos dos (2) compañeros y ellos narraron cómo fueron superándolo, yo puedo decirle, y estoy seguro que van a coincidir conmigo, habrá quien acuse, quien difame, quien procure de alguna manera mancillar la reputación de personas que vienen al servicio público a trabajar con dignidad y con esmero como lo han hecho ustedes, habrá momentos en que alguien podrá arrepentirse de algún error que haya cometido o de alguna indiscreción que, quizás por inmadurez o por falta de experiencia, haya provocado una situación, pero William, Héctor, les aseguro que de lo que nunca ustedes se arrepentirán es de haber sido valientes, fueron valientes y por eso el pueblo los eligió y por eso están en la tarde de hoy electos como senadores para trabajar por el pueblo de Puerto Rico, nuevamente bienvenidos.

Pero, como ustedes sabrán, la alegría y el entusiasmo que hoy embarga sus corazones y los de la familia y de todos nosotros, no apartará los reintentos de las denuncias, de las insinuaciones, de las acusaciones, de las faenas y de las componendas. Nuevamente, les repito, de lo único que no se van a arrepentir jamás es de ser valientes y sé que serán valientes nuevamente y que enfrentarán a quien sea, como sea y donde sea para defender la causa en la que nosotros, particularmente los estadistas creemos.

Por último, por último, tenemos mucho trabajo por delante, hoy atenderemos unos nombramientos, tenemos el Código Civil, tenemos el Código Municipal y otra legislación que, probablemente, provoque controversia. Habrá pensamientos diversos y habrá opiniones distintas sobre muchos temas. Estoy seguro que hoy, que contamos con la totalidad de nuestra Delegación, podremos continuar con el trabajo de excelencia que hemos venido realizando desde enero del año 2017. Alguna gente, en algunos sectores de los medios de comunicación tienen mucho espacio para la insinuación y la difamación y son mezquinos para reconocer el trabajo gigante que hemos estado haciendo defendiendo a los trabajadores, a los policías, a los maestros, a los envejecientes, becando a los estudiantes, fortaleciendo a los municipios, trabajando por los sectores vulnerables y aprobando legislación para que Puerto Rico hoy, como está, siga en su ruta de recuperación con un desempleo más bajo que nunca antes, con una tasa de participación laboral más alta que en décadas, con un proyecto de reconstrucción vial que por décadas estuvo totalmente abandonado, reconstruyendo el sistema de telecomunicaciones, reconstruyendo nuestro sistema de generación eléctrica, reabasteciendo todos los sistemas de agua potable para tener futuro en ese mercado también y trabajando por todos los puertorriqueños.

Ciertamente, escucho los ánimos de paz del compañero William y los ánimos de paz del compañero Héctor Martínez, que bueno, pero les digo, queremos la paz, pero en muchas ocasiones, tal como lo hizo Jesús, habrá que agarrar un látigo y sacar a los mercaderes del templo, nosotros los vamos a sacar. Enfrentaremos a aquellos que denuncian contratos millonarios, mientras ellos buscan contratos millonarios, enfrentaremos aquellos que atacan la dignidad del ser humano y de servidores públicos, mientras ellos se ocultan tras corporaciones para tratar de influenciar y comprar conciencias para sus negocios, porque su patria no es la bella Isla del Encanto, es el dinero; a esos mercaderes les digo trataron con William y no pudieron; trataron con Héctor y no pudieron; señores conmigo no podrán tampoco. Este Senado está aquí para defender a Puerto Rico, para enfrentar a quien sea y para lograr un mejor Puerto Rico para todos, porque nuestro fundador Luis Ferré creía en que se procurara conceder la oportunidad para todos los hijos de esta tierra y hemos hecho eso desde el primer día.

Y podrá, William, Héctor, habrá una cicatriz, habrá una cicatriz en el rostro o en algún lado, pero sana, y sano con la cicatriz, vamos adelante contra quien sea por Puerto Rico. Muchísimas gracias a ustedes por estar aquí en el día de hoy. Muchísimas gracias a todos ustedes, a los que nos han brindado su apoyo, nuestro agradecimiento, a los que siguen en su intento del ataque vil y viciosos, aquí estamos, echen pa' lante, nosotros no vamos pa' atrás, vamos a seguir trabajando por Puerto Rico, muchísimas gracias y buenas tardes.

Ocupa la presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar un breve receso para continuar con los cinco (5) nombramientos que tenemos pendiente.

SR. PRESIDENTE: Y una Resolución.

SR. RÍOS SANTIAGO: Y una Resolución.

SR. PRESIDENTE: Correcto.

SR. RÍOS SANTIAGO: Es correcto.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico, señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar ir a la aprobación de la sesión anterior.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se posponga la aprobación del Acta de la sesión anterior.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

SR. PRESIDENTE: Compañero Vargas Vidot, muy bien, adelante Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Sí, Señor Presidente, gracias por la solidaridad de los compañeros en el turno inicial.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, le advertimos que no era mandatorio.

SR. VARGAS VIDOT: Es que no puedo dejar pasar la ocasión, he escuchado al senador Martínez, he escuchado sus palabras, y las palabras de él me han provocado esperanza, un toque de esperanza. Él ha planteado que el calvario que ha pasado durante diez (10) años, litigando solo fue posible soportarlo, porque él tenía o contaba con los recursos y con el apoyo solidario de muchas personas que no se echaron hacia atrás, que no lo abandonaron. Esa experiencia de tener los recursos, él mismo plantea y, yo creo que de forma muy sabia y muy reflexiva. El otro lado de la moneda, y lamenta, según he escuchado en otros foros, el pensar que hay muchísimas otras personas que tienen que enfrentarse a experiencias similares, pero desprovistos de recursos, tienen que terminar como el noventa por ciento (90%) de las personas en una corte, negociando su inocencia y entrando por ese medio, en un infierno de incongruencias que ni rehabilitan ni corrigen absolutamente nada, y yo creo que, el planteamiento del senador comenzando, nos da un pie “forzao” para que repensemos la manera en que vemos las estrategias punitivas, cómo cada vez se asientan más como solución rápida e improvisada a los asuntos de criminalidad y a los asuntos de violencia letal y, entre otras cosas.

Pero, apenas nos queda una sesión para que la intensa experiencia del senador se convierta en acciones concretas y hoy en día, mi bienvenida al senador sería decirle a él, con todo el respeto, usted es parte de la Mayoría, usted tiene los recursos que yo no tengo y, durante tres (3) años he pretendido que el maldito Certificado de Conducta no tronche la oportunidad de reinserción en quienes han cumplido sus sentencias. He tratado, sin éxito, que se establezca como política pública la prevención de sobredosis de opiáceos, he tratado sin éxito que las confinadas embarazadas no pasen un solo día en prisión y puedan asumir relación directa con sus hijos, he tratado de que se logre una reforma en la ley de menores que evite que niños de seis (6) y siete (7) años sean arrestados, he tratado de que los abogados de la sociedad de asistencia legal, tengan los presupuestos adecuados, he tratado de que la sentencia de Ley de Armas sean humanizadas y todo esto sin eco de solidaridad.

El senador Martínez cuenta con una experiencia de dolor que tiene que convertirse, como él la ha convertido en una lección contra la indolencia y contra la indiferencia, una lección que nos debe de ilustrar ya en vivo, aquí, un camino que nos lleve, en lo poco que nos queda, a reivindicarnos frente a esas poblaciones vulnerables. Si aquí se sumaran todas las veces que hemos hecho un discurso a favor de las poblaciones vulnerables, no tendríamos ni una sola persona vulnerable en el país. Sin embargo, la bondad es la expresión más excelsa de la inteligencia. Debemos de buscar la manera de que nuestra concertación de voluntades, a raíz de una experiencia como la del senador, se convierta en una expresión de inteligencia ilustrada a través de la bondad y la misericordia, del humanismo, marquemos el paso con su experiencia y démosle la bienvenida a modo de desafío y a modo de reto.

Hay poblaciones vulnerables como las que he mencionado que ameritan que les atendamos no por protocolo, no por cumplir, no por ganar votos, sino o por humanidad.

Son mis palabras señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias compañero, señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, próximo asunto.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1434, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2101, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Seguridad Pública, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 693, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Seguridad Pública, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1181, sin enmiendas.

De la Comisión de Seguridad Pública, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 791, sin enmiendas.

De la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1347, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Salud, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2046, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Salud; y de Asuntos del Veterano, un segundo informe conjunto, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 217, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Salud Ambiental y Recursos Naturales; y de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1122, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Agricultura, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 535, sin enmiendas.

De la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 272, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Bienestar Social y Asuntos de la Familia; y de Gobierno, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1351, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Bienestar Social y Asuntos de la Familia; y de Salud, dos informes conjuntos, proponiendo la aprobación del P. del S. 1389 y el P. de la C. 1748, sin enmiendas.

De las Comisiones de Bienestar Social y Asuntos de la Familia; y de Educación y Reforma Universitaria, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1356, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Asuntos de la Mujer, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 745, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Asuntos de la Mujer; y de Educación y Reforma Universitaria, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1353, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1313, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 337.

De las Comisiones de Desarrollo del Oeste; y de Salud, un informe conjunto, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 344, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Desarrollo del Oeste; y de Salud, un segundo informe conjunto, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 345, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proponemos que se reciban los Informes Positivos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de los siguientes Informes:

De la Comisión de Nombramientos, cinco informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos de la licenciada Darina I. Vázquez Ríos, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Catherine M. Brunelle Curet, para Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia; del honorable Elvin R. Talavera Peraza, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia en ascenso; del licenciado Carlos J. Rivera Santiago, para Fiscal Auxiliar III; del licenciado Julio Benítez Torres, para Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se reciben.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incluyan.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente Informe:

De la Comisión de Seguridad Pública, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 520.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proponer que se reciban los Informes Negativos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, los siguientes Proyectos de Ley, cuya lectura se prescinde a moción del señor Carmelo J. Ríos Santiago:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 1038

Por el representante Franqui Atilés:

“Para enmendar el Artículo 3.06 y 6.03 de la Ley 408-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Salud Mental de Puerto Rico” a los fines de incluir terapias integrativas y complementarias de la salud basadas en evidencia, como una opción adicional de tratamiento, siempre y cuando, sea determinado por el profesional de la salud mental conforme al enfoque terapéutico y a las necesidades de cada paciente; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. de la C. 1632

Por los representantes Pérez Cordero y Franqui Atilés:

“Para crear el “Comité para el Desarrollo y Protección de las Costas de Puerto Rico”, a los fines de establecer un grupo de trabajo de académicos y profesionales del tema quienes aportaran su conocimiento y expertise para atender pronta y diligentemente el grave problema de erosión en nuestras costas; disponer todo lo relacionado a sus integrantes; establecer un término de vigencia de dicho Comité; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; Y DE SALUD AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES)

P. de la C. 1641

Por el representante Ramos Rivera:

“Para enmendar el Artículo 3, añadir un nuevo Artículo 6 y reenumerar los actuales Artículo 6, 7 y 8 como Artículo 7, 8 y 9, respectivamente, de la Ley 113-2012, según enmendada, conocida como “Ley del Programa de Guías de Verificación de Veteranos-Dueños de Pequeños Negocios” para establecer nuevas obligaciones a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico; enmendar los Artículos 3, 4 y 7 de la Ley 14-2004, según enmendada, conocida como “Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña” para ampliar los objetivos de esta ley y añadir nuevas definiciones; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DEL VETERANO; Y DE GOBIERNO)

P. de la C. 1903

Por el representante Méndez Núñez:

“Para enmendar el Artículo 11 de la Ley Núm. 51 de 30 de junio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe”, a los fines de excluir a dicha corporación de la aplicación de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno; así como también de las disposiciones del Plan 3-2011, según enmendado, “Plan de Reorganización de la Administración de Servicios Generales de 2011”; de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico”; de la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico; de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”; y de la Ley 73-2019, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019” y para otros fines relacionados.”
(SALUD; Y DE HACIENDA)

P. de la C. 2339

Por el representante Méndez Núñez:

“Para enmendar la Sección 1051.12 de la Ley 2-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, para establecer que la fecha del 31 de diciembre de 2019 no le será de aplicación a las égidias en cascos o centros urbanos y establecer una nueva fecha para la certificación de los municipios.”
(HACIENDA)

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario del Senado, nueve comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 453, 1278, 1314, 1344 y 1398 y las R. C. del S. 187, 339, 346 y 459.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, treinta y cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 338, 930, 1038, 1567, 1632, 1641, 1676, 1903, 1905, 1941, 1943, 1986, 1991, 2084, 2104, 2106, 2129, 2172, 2198, 2206, 2245, 2284, 2324, 2330 y 2339 y las R. C. de la C. 321, 531, 544, 548, 550, 569 (rec.), 570, 573, 574 y 575 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en torno a los P. de la C. 1382, 1937 y 1989.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado la R. Conc. de la C. 114 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado acordó dar el consentimiento a la Cámara de Representantes para pedir la devolución a la Gobernadora de los P. de la C. 1237 (conf.) y 1862, con el fin de reconsiderarlos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se reciban los Mensajes y Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría de cuenta de la siguientes Comunicaciones:

Del licenciado Juan E. Dávila Rivera, Presidente, Comisión Estatal de Elecciones, la Resolución CEE-RS-19-63 certificando al señor Héctor Martínez Maldonado como Senador por Acumulación y la Resolución CEE-RS-19-64 certificando al señor William Villafañe Ramos como Senador por Acumulación.

Del licenciado Juan E. Dávila Rivera, Presidente, Comisión Estatal de Elecciones, la Resolución CEE-RS-19-61 certificando al señor Elliot J. Colón Blanco como Alcalde de Barranquitas y la Resolución CEE-RS-19-62 certificando al señor Luis R. Sánchez Hernández como Alcalde de Humacao.

❖ **El senador Dalmau Ramírez ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 1099.**

Del senador Ríos Santiago, un informe sobre las gestiones realizadas durante su viaje oficial a Washington, DC, durante los días 21 a 23 de octubre de 2019.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Moción Núm. 923

Por el señor Torres Torres:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de pésame a la familia de doña Glendaliz Soto Vega de Hernández, quien falleció el viernes, 15 de noviembre de 2019.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para se me permita a la Delegación del Partido Popular uniese a la Moción 923-19.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Para poder hacer eso, tengo que aprobarla primero así que, voy a adelantar, para que se apruebe la Moción 923.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se aprueba, compañero, la solicitud, Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, la petición es que se le permita a la Delegación del Partido Popular unirse a la Moción 923-19.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Quiero decirle de qué se trata la Moción por si algún compañero quiere unirse, es la moción de pésame a la familia del Alcalde de Vallaba.

SR. PRESIDENTE: Si.

SR. VARGAS VIDOT: Quisiera unirme señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El senado de Puerto Rico, en su totalidad, se une a la Moción de Condolencia por el fallecimiento de la Primera Dama de Villalba.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muy bien señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a anunciar que el Senado de Puerto Rico no concurre con el Proyecto del Senado 657, con sus enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. PRESIDENTE: No habiendo concurrencia entre la Cámara y el Senado, se conforma un Comité de Conferencia presidido por este servidor, junto al señor Vicepresidente Seilhamer Rodríguez, señora senadora Venegas Brown, a la senadora López León y al senador Dalmau Ramírez. Adelante señor Portavoz, Próximo asunto.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto señor Presidente.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proponemos que los Asuntos Pendientes permanezcan en ese estado.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: R. del S. 70 (Informe Final), R. del S. 1031 (Informe Final).

- - - -

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante compañero.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se conforme un Calendario de Lecturas de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del **Segundo Informe Final** en torno a la **Resolución del Senado 326**, sometido por la Comisión de Asuntos Internos.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del **Segundo Informe Final** en torno a la **Resolución del Senado 457**, sometido por la Comisión de Asuntos Internos.

❖ Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 892**, y se da cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a comenzar con la Discusión del Calendario de Órdenes Especiales del Día, comenzando con los nombramientos.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, adelante.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada **Darina I. Vázquez Ríos**, para el cargo de **Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ante el consentimiento del Senado de Puerto Rico, el nombramiento de la licenciada Darina I. Vázquez Ríos, como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de la licenciada Darina I. Vázquez Ríos, como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia. Los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Notifíquese al Gobernador, a la Gobernadora.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada **Catherine M. Brunelle Curet**, para el cargo de **Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para el consentimiento del Senado de Puerto Rico, el nombramiento de la licenciada Catherine M. Brunelle Curet, como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, para consignar el voto a favor de la Delegación del Partido Popular en los nombramientos que se están viendo en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, que se haga constar.

Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de la licenciada Catherine M. Brunelle Curet, como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia. Los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Notifíquese a la señora Gobernadora.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del **honorable Elvin R. Talavera Peraza**, para el cargo de **Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia, en ascenso**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ante el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, el nombramiento del honorable Elvin R. Talavera Peraza, para un ascenso como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del honorable Elvin R. Talavera Peraza, para un ascenso como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia. Los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado por unanimidad el nombramiento del honorable Elvin R. Talavera Peraza, como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia, notifíquese a la Gobernadora.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto, señor Presidente.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del **licenciado Carlos J. Rivera Santiago**, para el cargo de **Fiscal Auxiliar III**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, el nombramiento del licenciado Carlos J. Rivera Santiago, como Fiscal Auxiliar III.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del licenciado Carlos J. Rivera Santiago, como Fiscal Auxiliar III. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén contra dirán que no. Aprobado. Se confirma el nombramiento del licenciado Carlos J. Rivera Santiago, como Fiscal Auxiliar III, notifíquese a la señora Gobernadora.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto, señor Presidente.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del **licenciado Julio Benítez Torres**, para el cargo de **Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ante el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, el nombramiento del licenciado Julio Benítez Torres, como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del licenciado Julio Benítez Torres, como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén contra dirán que no. Confirmado el nombramiento del licenciado Julio Benítez Torres, como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación, notifíquese a la señora Gobernadora.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Segundo Informe Final** sometido por la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, en torno a la **Resolución del Senado 326**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se reciba.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se recibe.

Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Segundo Informe Final** sometido por la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, en torno a la **Resolución del Senado 457**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se reciba.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se recibe.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 892**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 892, contiene enmiendas del informe, solicitamos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, a las enmiendas que contiene el informe de la Resolución del Senado 892, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 892 según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 892, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar un breve receso en Sala a lo que conformamos un Calendario de Votación Final, momento que aprovecharemos para recibir a los ya confirmados.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Para ir al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proponemos que el Senado de Puerto Rico no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 583.

SR. PRESIDENTE: Habiendo objeción del Senado a las enmiendas introducidas por la Cámara, se conforma un Comité de Conferencia que estará presidido por este servidor junto al señor senador Villafaña, Martínez, el compañero Aníbal José Torres y el compañero Vargas Vidot, Comité de Conferencia, Proyecto del Senado 583.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, advertimos a los compañeros que estamos próximos, en los segundos a comenzar un Calendario de Votación Final,

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. RÍOS SANTIAGO: Para que los compañeros y compañeras se personen al Capitolio ...

SR. PRESIDENTE: Muy bien, adelante con el Calendario de Votación Final.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a conformar un Calendario de Votación Final donde se incluya la siguiente medida: la Resolución del Senado 892, Votación Final.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, votación. ¿Algún senador o alguna senadora que quiera abstenerse o emitir un Voto Explicativo?

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que la Votación Final se considere como Pase de Lista Final para todos los fines legales y pertinentes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Ábrase la votación. Unos minutos adicionales en la Votación.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES



Es considerada en Votación Final la siguiente medida:

R. del S. 892

La Resolución del Senado 892, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

José L. Dalmau Santiago.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Todas las medidas fueron aprobadas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para ir al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 924

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de profundo pésame por el fallecimiento de Lucas Valdivieso Torruella, a sus hijos Yesmín M. Valdivieso Galib, María T. Valdivieso Galib, María C. Valdivieso Galib y Lucas Valdivieso Galib.”

Moción Núm. 925

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de profundo pésame por el fallecimiento de Glendaliz Soto Vega, a su esposo, el Honorable Luis Javier Hernández Ortiz, y a sus hijas, Victoria Hernández Soto y Isabel Hernández Soto.”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe la Moción 924 y 925.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar la excusa de los trabajos del día de hoy a la compañera Vázquez Nieves, al compañero Roque Gracia y al compañero Bhatia Gautier.

SR. PRESIDENTE: Se excusan a los compañeros.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proponemos que se recesen los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta el próximo lunes, 18 de noviembre de 2019, a las once de la mañana (11:00 a. m.).

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus labores en el día de hoy sábado, 16 de noviembre, siendo las dos y cuarenta y uno (2:41) hasta el próximo lunes, 18 de noviembre a las once de la mañana (11:00 a. m.).



Se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
16 DE NOVIEMBRE DE 2019**

MEDIDAS

PAGINA

Nombramiento de la Lcda. Darina I. Vázquez Ríos	12837
Nombramiento de la Lcda. Catherine M. Brunelle Curet.....	12837 – 12838
Nombramiento de la Hon. Elvin R. Talavera Peraza.....	12838
Nombramiento del Lcdo. Carlos J. Rivera Santiago.....	12838
Nombramiento del Lcdo. Julio Benítez Torres.....	12838 – 12839
Segundo Informe Final de la R. del S 326.....	12839
Segundo Informe Final de la R. del S. 457.....	12839
R. del S. 892.....	12839

ANEJOS

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

6^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

VOTO EXPLICATIVO

P. del S. 1099

14 de noviembre de 2019

AL SENADO DE PUERTO RICO:

En la Sesión celebrada el 7 de noviembre de 2019, emití un VOTO a favor con Voto Explicativo al Proyecto del Senado número 1099. Esta medida tiene el propósito de proveer un aumento en el salario de los empleados del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico de ciento veinticinco dólares (\$125.00) mensuales que serían financiados con un impuesto de 3% sobre las pólizas de seguro de incendio y líneas aliadas según definidas en el Capítulo 37 del Código de Seguros.¹ Del informe de la medida se desprende que las compañías aseguradoras de este tipo de póliza obtuvieron ganancias netas (ingreso neto después del pago de contribuciones) por 84 millones de dólares en el 2018. Aunque este renglón en particular se ha afectado por los efectos de los huracanes Irma y María la base contributiva que son las ventas de primas se ha mantenido estable en los últimos cinco años, fluctuando entre 1,510 y 1,580 millones de dólares. El gasto que representa el aumento en salarios es estimado en alrededor de 2.8 millones de dólares al año.

El Informe de la medida no presentó los estimados de recaudos. Si la tasa aplica a todas las primas, los recaudos excederían por mucho la cantidad necesaria para financiar el aumento en salarios propuesto, pero en la medida en que muchas primas se renuevan bajo términos

¹ Seguro de incendio y líneas aliadas. — Significa el seguro de todas clases de bienes raíces o muebles e interés sobre los mismos, contra pérdidas o daños por cualquier riesgo o causa y contra pérdidas como consecuencia de tales pérdidas o daños, que no sea una responsabilidad legal no contractual por tales pérdidas o daños, según se define en la primera oración del Artículo 4.040 de este Código. Se entenderá que "seguro de incendio y líneas aliadas" no incluirá el seguro de vehículos ni el seguro contra siniestros marítimos y de transportación.

contractuales fijos se alegó por alguno de los ponentes en las vistas que ello podría violar la cláusula de no menoscabo de las obligaciones contractuales. Por otro lado, si la tasa contributiva aplicara sólo a las primas nuevas, puede que los recaudos no sean suficientes. Este dilema se puede resolver si se hubiera revisado adecuadamente el Código de Rentas Internas y el Código de Incentivos Industriales para que todas las empresas con ingresos netos sujetos a contribución por encima de un umbral de exención paguen por lo menos un 10% y los fondos para el aumento puedan confiarse en que sean recurrentes en un presupuesto fortalecido. Y la alegación del menoscabo de obligaciones contractuales – que ha sido resuelta ya jurisprudencialmente en favor de la limitación de las obligaciones contractuales frente al bien común – se podría haber atendido si se tomase en serio que existe una emergencia fiscal con graves problemas sociales. Uno de ellos es que no tengamos una fuerza trabajadora apta para trabajar en situaciones de crisis y emergencia como son los empleados del Negociado del Cuerpo de Bomberos.

A pesar de mi preocupación de que no puedan obtenerse los fondos con la tasa contributiva sobre primas propuesta o que las aseguradoras intenten traspasar de alguna manera el aumento a los clientes de este tipo de seguro; y éstos a su vez al consumidor, consigno mi apoyo al P. del S. 1099 mediante este VOTO explicativo a favor.

Respetuosamente sometido,

Juan Dalmau Ramírez

Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño

18^{va} Asamblea
Legislativa

GOBIERNO DE PUERTO RICO

ORIGINAL

6^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 326


RECIBIDO NOVIEMBRE 15 2019 9:47
TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

SEGUNDO INFORME FINAL

14 de ^{noviembre} octubre de 2019

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado 326, presenta a este Alto Cuerpo Legislativo el Informe Final con sus hallazgos y recomendaciones.

ALCANCE DE LA MEDIDA

 La Resolución del Senado Núm. 326, para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el cierre de la Carretera Estatal PR-951 en el año 2014 y los trámites que ha realizado desde ese entonces el Departamento de Transportación y Obras Públicas para la reapertura de la misma; y los riesgos que este cierre ha ocasionado en la seguridad de los residentes de Loíza en caso de una situación de emergencia.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

Atendiendo su responsabilidad y deber ministerial en el estudio y evaluación de la presente Resolución, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado, solicitó diversos memoriales explicativos y documentación relevante a la investigación. Como resultado de esto, se analizaron los memoriales sometidos a la Comisión por parte del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

El Departamento de Transportación y Obras Públicas comparece en memorial explicativo suscrito por el Sr. Carlos M. Contreras Aponte, Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas. Establece en su memorial explicativo que, para principios del 2014, la erosión ocasionada por los bancos de arena del Río Grande de Loíza causó el colapso de varios puntos de la carretera PR-951. En dicho momento, tomaron la decisión de cerrar la carretera en el Km 2.1 para la seguridad de los transeúntes de dicho rodaje.

Así también, establecen que el puente 443 localizado sobre el Canal Zequeira en dicha carretera, figura en la lista de "*critical finding*", pues tiene un daño severo en las vigas exteriores. Hace varios años fue otorgado un contrato para diseñar el reemplazo del puente. Sin embargo, los trabajos fueron detenidos por falta de fondos y por el cambio de prioridad de los proyectos al cerrar la carretera. En la actualidad, la Autoridad se encuentra trabajando en el diseño preliminar de este puente. Estiman que los planos estarán listos para este año.



Por otro lado, tras el paso del huracán María, informan que hubo tres deslizamientos en los km. 1.3, km. 2.3 al 2.4 y el km. 5.0 de la carretera PR-951 en el Municipio de Loíza. La Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), se dio a la tarea de preparar los informes de los daños, "*Detailed Damage Inspection Report*" (DDIR) que fueron sometidos y aprobados por la Administración Federal de Carreteras (FHWA, por sus siglas en inglés). Los daños causados por los deslizamientos están siendo atendidos por el Programa de Emergencia "*ER Program*". Se estima que los costos de los trabajos de emergencia ascienden a ciento noventa y seis mil dólares (\$196,000.00).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

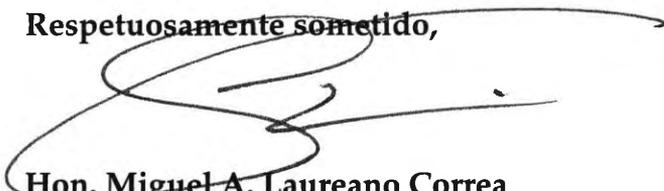
La Comisión reconoce que la Autoridad de Transportación y Obras Públicas ha dejado claro que se encuentran trabajando los deslizamientos con fondos del Programa de Emergencia. Esta Comisión entiende que es de suma importancia que se continúen los trabajos de reparación de la Carretera Estatal PR-951 a la mayor brevedad posible.

No obstante, como parte de la investigación en curso, se identificaron las siguientes recomendaciones:

1. Que se identifiquen los fondos, estatales y/o federales, necesarios para la reparación de la Carretera Estatal PR-951.
2. Que se establezca un plan de mitigación de erosión en el área.

Dado lo antes expuesto, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, previo estudio y consideración, recomienda a este Honorable Alto Cuerpo dar por terminada la investigación ordenada en virtud de la Resolución del Senado 326, y presenta este Informe Final, con sus hallazgos, conclusión y recomendaciones, y solicita a este Honorable Alto Cuerpo que reciba el mismo.

Respetuosamente sometido,



Hon. Miguel A. Laureano Correa

Presidente

Comisión de Innovación, Telecomunicaciones,
Urbanismo e Infraestructura

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

ORIGINAL

6ta. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 457

SEGUNDO INFORME FINAL

14 *noviembre*
de ~~octubre~~ de 2019

Z
TRAMITES Y RECORDS SENADO PR
RECIBIDO NOV 14 11:19 AM 9:37

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, previo estudio e investigación en torno a la Resolución del Senado 457, presenta a este Honorable Cuerpo Legislativo su Informe Final con los hallazgos, recomendaciones y conclusiones alcanzadas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 457 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una exhaustiva investigación sobre las razones por las cuales las comunicaciones en el país colapsaron al 100% durante el paso del Huracán María, los planes de contingencia de los proveedores de telecomunicaciones certificadas por la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones y si los proveedores de servicios están brindando los créditos requeridos por Ley por la falta de servicio a los beneficiarios.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

Surge de la Exposición de Motivos que, tras el paso del Huracán María por nuestra Isla, el 20 de septiembre de 2017, todos los sistemas de comunicaciones en Puerto Rico colapsaron. El único medio disponible de comunicación fueron los teléfonos satelitales utilizados por el Gobierno Estatal y FEMA.

A raíz de los daños ocasionados por este evento atmosférico catastrófico, todas las compañías de telecomunicaciones establecidas en Puerto Rico firmaron un acuerdo para compartir sus redes e infraestructura, esto para proveer a los ciudadanos un método alternativo de comunicación sin costo adicional.

En Puerto Rico, el 100% de las comunicaciones telefónicas son provistas por compañías privadas, las cuales deben ser certificadas por la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones en virtud de la Ley 213-1996, según enmendada y conocida como “Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996”. Esta legislación establece como Política Pública del Estado: “garantizar que aquellas interrupciones de servicios que sean inevitables deberán corregirse con la mayor rapidez posible. Si éstas excedieran de un tiempo razonable, las compañías de telecomunicaciones proveerán para la acreditación de la parte proporcional de la renta básica”. Es imperativo investigar si durante la interrupción del servicio sufrido por los clientes en Puerto Rico, se les está honrando el debido crédito por la falta de servicio.

Tomando en consideración que las comunicaciones son un servicio esencial, el Senado de Puerto Rico se ha dado a la tarea de investigar las razones por las cuales colapsaron las comunicaciones en el país.

HALLAZGOS



Atendiendo su responsabilidad y deber ministerial en el estudio y evaluación de toda pieza legislativa sometida ante su consideración, la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico celebró una vista pública el 7 de noviembre de 2017, en la que se citó a la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones.

De la Vista Pública antes mencionada surgen varios hallazgos, los cuales se exponen a continuación:

1. Todos los recursos gubernamentales, previo al paso del Huracán María, se enfocaron en la Autoridad de Energía Eléctrica y en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Las telecomunicaciones no fueron contempladas como un servicio esencial y mucho menos se contempló que pudieran colapsar.
2. Los Planes de Contingencia adoptados por las Compañías de Telecomunicaciones no fueron los adecuados, ni fueron cónsonos con el impacto que se preveía causaría el Huracán María.

3. Las compañías de telecomunicaciones realizaron acuerdos colaborativos entre si para poder continuar ofreciendo servicios, pero los mismos se realizaron con posterioridad al paso de la tormenta. A pesar de la magnitud del impacto que se esperaba, la reacción de las compañías de telecomunicaciones fue tardía.
4. Las antenas de celulares no soportaron los vientos sostenidos del Huracán María, provocando así, un colapso de telefonía móvil en Puerto Rico.
5. Las compañías no contaban con el personal, ni el equipo, ni el inventario suficiente para reconstruir la infraestructura de Puerto Rico, tras el paso de un evento atmosférico de tal magnitud.

RECOMENDACIONES

La Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, en su Primer Informe Parcial presentado, concluyó que las telecomunicaciones en Puerto Rico tienen que ser declaradas un Servicios Esencial.



A estos fines, el Senador Miguel A. Laureano Correa radicó el Proyecto del Senado 711, el cual se convirtió en la Ley Número 5 del 20 de enero de 2018, con el propósito de enmendar el inciso (a) del Artículo 2 del Capítulo I de la Ley 213-1996, según enmendada, conocida como “Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico 1996” a los fines de declarar las Telecomunicaciones como un servicio público esencial mediante Política Pública.

Otra de las conclusiones de nuestra Comisión, es que se establezca como requisito a todas las compañías de telecomunicaciones de Puerto Rico, un Plan de Contingencia que deberá ser aprobado por la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, previo a ser certificadas como proveedor de telecomunicaciones autorizado. Esta recomendación ha sido discutida reiteradamente con las compañías de Telecomunicaciones a raíz de la aprobación de la Ley 5-2018, antes citada.

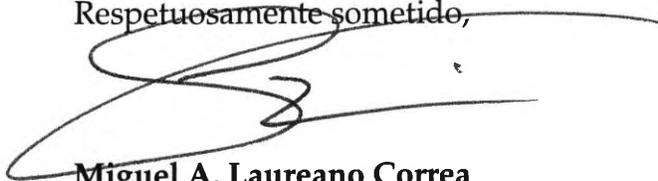
Respecto a los créditos en las facturas por la falta de servicio, el asunto se estará atendiendo a través del Proyecto del Senado 687, que se encuentra ante la consideración de esta comisión.

CONCLUSIONES

Esta Comisión, previo estudio y consideración, recomienda a este Honorable Cuerpo dar por terminada la investigación ordenada en virtud de la Resolución del Senado 457 debido a que, oportunamente, las Telecomunicaciones ya son reconocidas como un servicio esencial, atendiéndose así, la problemática enfrentada respecto al colapso de las comunicaciones.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico presenta el Informe Final de la Resolución del Senado 457 con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones para su consideración.

Respetuosamente sometido,



Miguel A. Laureano Correa

Presidente

Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

4^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

8^{ta} de noviembre de 2018

Informe sobre la R. del S. 892

AL SENADO DE PUERTO RICO:

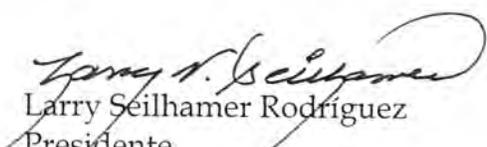
La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 892, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 892 propone realizar una investigación exhaustiva sobre los procedimientos establecidos por el Municipio de San Juan para la adopción e implementación de sus Códigos de Orden Público, la gobernabilidad de los mismos, cómo se evalúan, tratan o sopesan los impactos que éstos conllevan en cuanto a desarrollo económico, convivencia social y seguridad, entre otros indicadores, previo y posterior a la aprobación de los mismos, y cómo se les da publicidad a éstos para que puedan hacerse cumplir.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 892, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,


Larry Seilhamer Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 892

15 de octubre de 2018

Presentada por el señor *Romero Lugo*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre los procedimientos establecidos por el Municipio de San Juan para la adopción e implementación de sus Códigos de Orden Público, la gobernabilidad de los mismos, cómo se evalúan, tratan o sopesan los impactos que éstos conllevan en cuanto a desarrollo económico, convivencia social y seguridad, entre otros indicadores, previo y posterior a la aprobación de los mismos, y cómo se les da publicidad a éstos para que puedan hacerse cumplir.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Códigos de Orden Público son un instrumento legal que poseen los ~~Municipios~~ *municipios* de Puerto Rico para establecer regulaciones especiales de sana convivencia pública dentro de ciertas áreas sobre su jurisdicción. Usualmente, estas regulaciones se establecen en los cascos urbanos, ciertas áreas residenciales y zonas turísticas, entre otros.

La Ley 81-1991, según enmendada, conocida como la "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico", en su Artículo 2.009, establece los parámetros, criterios y procedimientos relacionados a la adopción e implementación de los Códigos de Orden Público, como una facultad discrecional de los ~~Municipios~~ *municipios*. Recientemente,

mediante la Ley 176-2018, se creó la Unidad de Códigos de Orden Público, adscrita al Negociado de la Policía de Puerto Rico, con el objetivo primordial de promover la adopción por parte de los municipios de Códigos de Orden Público, como instrumento de seguridad pública ciudadana.

Actualmente, la discusión pública referente a las condiciones de seguridad por las que atraviesan varios sectores residenciales y turísticos del Municipio de San Juan gira en torno a la adopción, actualización o modificación de Códigos de Orden Público en dicho Municipio. Así las cosas, ante la diversidad de criterios y opiniones, y por la seguridad y bienestar de todos los residentes y visitantes de nuestra Ciudad Capital, el Senado de Puerto Rico entiende meritorio y necesario realizar una investigación exhaustiva sobre los procedimientos establecidos por el referido Municipio para la adopción e implementación de Códigos de Orden Público, la gobernabilidad de los mismos y cómo se evalúan, tratan o sopesan los impactos que estos conllevan en cuanto a desarrollo económico, convivencia social y seguridad, entre otros indicadores, previo y posterior a la aprobación de los mismos. Esta medida busca exponer a la atención de ~~nuestra Legislatura~~ del Senado de Puerto Rico y la de los residentes de San Juan esta información tan valiosa y necesaria para nuestro bienestar comunal y lograr la convivencia sana y ordenada en nuestra ciudad Capital.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. – Se ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico
- 2 realizar una investigación exhaustiva sobre los procedimientos establecidos por el
- 3 Municipio de San Juan para la adopción e implementación de Códigos de Orden
- 4 Público, la gobernabilidad de los mismos y cómo se evalúan, tratan o sopesan los
- 5 impactos que estos conllevan en cuanto a desarrollo económico, convivencia social y
- 6 seguridad, entre otros indicadores, previo y posterior a la aprobación de los mismos.



1 De igual forma, y cómo se les da publicidad a éstos para que puedan hacerse
2 cumplir.

3 Sección 2. - La Comisión ~~deberá rendir~~ rendirá un informe que contenga sus
4 hallazgos, conclusiones, recomendaciones y las acciones legislativas y
5 administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio,
6 dentro de noventa (90) días después de ~~aprobarse~~ la aprobación de esta Resolución.

7 Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
8 aprobación.

M/S.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

ORIGINAL

6^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**Nombramiento de la
Lcda. Darina I. Vázquez Ríos
como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia**

INFORME

16 de noviembre de 2019

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm. 14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Darina I. Vázquez Ríos recomendando su confirmación como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

El pasado 4 de noviembre de 2019, la Gobernadora de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Lcda. Darina I. Vázquez Ríos recomendando su confirmación como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

La Ley Núm. 201 del 22 de agosto de 2003, según enmendada, mejor conocida como "Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", dispone entre otras cosas lo siguiente: Los Jueces del Tribunal de Primera Instancia serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado. Los Jueces Superiores deberán tener siete (7) años de experiencia profesional posterior a su admisión al ejercicio de la abogacía en Puerto Rico, serán nombrados y desempeñarán su cargo por el término de dieciséis (16) años.

d

0385

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación de la designada.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Darina I. Vázquez Ríos nació en el municipio de San Juan. Actualmente la nominada reside en el municipio de Guaynabo.

El historial académico de la nominada evidencia que para el año 2003 completó sus estudios conducentes a un Bachillerato en Ciencias de Computadoras de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Bayamón. Luego para el año 2007 obtuvo el grado de *Juris Doctor* de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Del historial profesional de la nominada se desprende que para los meses de febrero a mayo de 2007 fungió como Oficial Jurídico en el Instituto de Capacitación y Pensamiento Jurídico del Departamento de Justicia. Para el año 2008 al 2010 laboró como Oficial Jurídico II en el Tribunal de Apelaciones. Desde el año 2010 y hasta el presente se desempeña como Fiscal Auxiliar I en el Departamento de Justicia de Puerto Rico.

II. INVESTIGACIÓN DE LA NOMINADA

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación a la nominada. Dicha evaluación estuvo concentrada en dos aspectos; a saber, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Comisión de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la Lcda. Darina I. Vázquez Ríos. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida a la



Lcda. Darina I. Vázquez Ríos, ocupar el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones de la nominada.

(b) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Lcda. Darina I. Vázquez Ríos como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con la nominada, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local.

Como parte de la investigación de campo fueron entrevistadas varias personas en el ámbito profesional y personal; y todos y cada uno de los entrevistados, describieron a la nominada como muy eficiente, con desempeño intachable y excelente dominio de las investigaciones criminales. En fin, todos coincidieron en no conocer, de impedimento alguno, para que la nominada sea confirmada por el Senado de Puerto Rico.

Además fueron entrevistados los siguientes funcionarios y personas particulares en torno a la nominación, a saber:

- Lcda. Phoebe Isales Forsythe, Fiscal de Distrito
- Lcda. Arlene Gardon, Jefa de Fiscales
- Hon. Mariela Miranda Recio, Jueza Superior
- Hon. Carlos Salgado Schwarz, Juez del Tribunal de Apelaciones
- Lcdo. Luis Rosario Villanueva
- Lcdo. Carlos Beltrán Meléndez
- Lcdo. Héctor Rivera Sánchez, Fiscal
- Lcda. Lissette Sánchez Vázquez, Fiscal



Cabe destacar que todos los entrevistados concurrieron en recomendar favorablemente la nominación de la Lcda. Darina I. Vázquez Ríos, como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

La Comisión celebró Vista Pública el sábado, 16 de noviembre de 2019; a la cual fue citada y compareció la nominada a Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, Lcda. Darina I. Vázquez Ríos, siendo sometida a un extenso interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo sobre el Tribunal Superior de Primera Instancia.

Durante la Vista Pública la nominada hizo un recuento de su desarrollo profesional. Destacó la licenciada Vázquez Ríos que durante su paso por la Fiscalía de Bayamón ha recibido varias distinciones, tales como una por el Servicio Postal de los Estados Unidos y también fue electa por sus compañeros como fiscal del año de la Fiscalía de Bayamón.

Continuó exponiendo la designada que luego de poco más de nueve años en la Fiscalía de Bayamón, fue trasladada a la División de Integridad Pública y Asuntos del Contralor. Además expresó que su trabajo en el Tribunal de Apelaciones y como Fiscal en el Departamento de Justicia ha reforzado su anhelo de continuar sirviendo al Pueblo de Puerto Rico ahora desde la Rama Judicial. Por último, dejó claro que se propone poner todo su entusiasmo y conocimientos al servicio del Pueblo, y que evaluara cada caso libre de prejuicios, con honestidad y verticalidad, salvaguardando el derecho de todo acusado al debido proceso de ley y teniendo como único norte el cumplimiento de la justicia.

IV. CONCLUSIÓN

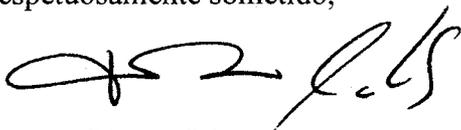
Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional de la nominada con más de doce (12) años de experiencia en el servicio público, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con Puerto Rico.



El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento de la Lcda. Darina I. Vázquez Ríos, como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

Respetuosamente sometido,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Thomas Rivera Schatz', written in a cursive style.

Thomas Rivera Schatz
Presidente
Comisión de Nombramientos

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

ORIGINAL

6^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**Nombramiento de la
Lcda. Catherine M. Brunelle Curet
como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia**

INFORME

16 de noviembre de 2019

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm. 14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Catherine M. Brunelle Curet recomendando su confirmación como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia.

El pasado 4 de noviembre de 2019, la Gobernadora de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Lcda. Catherine M. Brunelle Curet recomendando su confirmación como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia.

La Ley Núm. 201 del 22 de agosto de 2003, según enmendada, mejor conocida como "Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", dispone entre otras cosas lo siguiente: Los Jueces Municipales deberán tener, al menos, tres (3) años de experiencia

[Handwritten signature]

0379

profesional posterior a su admisión al ejercicio de la abogacía en Puerto Rico y serán nombrados y desempeñarán su cargo por el término de doce (12) años.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación de la designada.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Catherine M. Brunelle Curet nació en el Municipio de San Juan. Actualmente la nominada reside en el Municipio de Bayamón.

El historial académico la licenciada Brunelle Curet evidencia que para el año 2008 completó sus estudios conducentes a un Bachillerato en Comunicaciones de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Luego para el año 2012 obtuvo el grado de *Juris Doctor* de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Del historial profesional de la nominada se desprende que para los años 2008 al 2009 fungió como Asistente Legal en la Oficina Legal de la Lcda. Sonimar Lozada Rodríguez. Luego para los años 2011 al 2013 laboró como Asistente Legal y Procesadora de Quiebras en la División Legal y en el Departamento de Quiebras de Doral Bank. Para los años 2013 al 2019 se desempeñó como Oficial Jurídico II de la Hon. Maritere Brignoni Mártir en el Tribunal de Apelaciones de Puerto Rico. Desde el año 2019 al presente se desempeña como Oficial Jurídico en la división legal del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico.

II. INVESTIGACIÓN DE LA NOMINADA

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación a la nominada. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, análisis financiero, investigación psicológica e investigación de campo.



(a) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Comisión de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la Lcda. Catherine M. Brunelle Curet. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida a la Lcda. Catherine M. Brunelle Curet, ocupar el cargo de Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones de la nominada.

(b) Investigación Psicológica

La Lcda. Catherine M. Brunelle Curet fue objeto de una rigurosa evaluación mental y emocional por parte de la Psiquiatra contratada por la Comisión de Nombramientos. El resultado de dicha evaluación concluye que esta posee la estabilidad mental y emocional para ejercer el cargo al que fue nominada.

(c) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Lcda. Catherine M. Brunelle Curet como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con la nominada, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local.

Como parte de la investigación de campo fueron Se entrevistaron varias personas en el ámbito profesional y personal todos y cada uno de los entrevistados, describieron a la nominada como toda una profesional, conocedora del derecho, estudiosa, respetuosa y comprometida con su trabajo. En fin todos coincidieron en no conocer, de impedimento alguno, para que la nominada sea confirmada por el Senado de Puerto Rico.



Además fueron entrevistados los siguientes funcionarios y personas particulares en torno a la nominación, a saber:

- Hon. Maritere Brignoni Mártir, Jueza del Tribunal de Apelaciones
- Lcda. Mayte Texidor López
- Lcda. Ruth López Alsina
- Lcdo. Josué García Arrieta

Cabe destacar que todos los entrevistados concurrieron en recomendar favorablemente la nominación de la Lcda. Catherine M. Brunelle Curet, como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia.

III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

La Comisión celebró Vista Pública el sábado, 16 de noviembre de 2019; a la cual fue citada y compareció la nominada a Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia, Lcda. Catherine M. Brunelle Curet, siendo sometida a un extenso interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo sobre el Tribunal Superior de Primera Instancia.

La nominada comenzó destacando que los Jueces Municipales ostentan competencia para adjudicar una diversidad de controversias legales que abarcan el ámbito civil, así como las etapas iniciales de los casos criminales, donde entran en juego los derechos constitucionales de las personas imputadas de delito. Continuó exponiendo que en su opinión a grandes rasgos, los Jueces Municipales tienen la función primordial de velar por la pureza de los procedimientos judiciales, desde sus inicios, de modo que las determinaciones judiciales se sostengan en derecho y de esta forma, evitar que los esfuerzos del Estado y de la maquinaria judicial, sean infructuosos.

Finalizó indicando que el hacer justicia, es deber indelegable de cualquier juez, sin importar su jerarquía, y que ese deber trasciende a un compromiso social que conlleva el más alto sentido de entrega, firmeza, transparencia e imparcialidad. Por último expresó que de ser



confirmada ejercerá sus funciones con prudencia y de forma objetiva, guiada por los estándares éticos más altos.

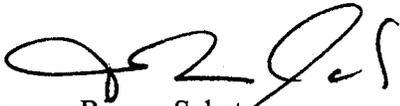
IV. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional de la nominada con más de diez (10) años de experiencia en el servicio público y privado, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con el sistema de justicia en Puerto Rico.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento de la Lcda. Catherine M. Brunelle Curet, como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia.

Respetuosamente sometido,



Thomas Rivera Schatz
Presidente
Comisión de Nombramientos

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

6^{ta} Sesión
Ordinaria

ORIGINAL

SENADO DE PUERTO RICO

**Nombramiento del
Hon. Elvin R. Talavera Peraza
para un ascenso como Juez Superior del Tribunal de
Primera Instancia**

INFORME

16 de noviembre de 2019

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm. 14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Hon. Elvin R. Talavera Peraza recomendando su confirmación para un ascenso como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

El pasado 4 de noviembre de 2019, la Gobernadora de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Hon. Elvin R. Talavera Peraza recomendando su confirmación para un ascenso como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

La Ley Núm. 201 del 22 de agosto de 2003, según enmendada, mejor conocida como "Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", dispone entre otras cosas lo siguiente: Los Jueces del Tribunal de Primera Instancia serán nombrados por el Gobernador con

[Handwritten signature]

0386

el consejo y consentimiento del Senado. Los Jueces Superiores deberán tener siete (7) años de experiencia profesional posterior a su admisión al ejercicio de la abogacía en Puerto Rico, serán nombrados y desempeñarán su cargo por el término de dieciséis (16) años.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación del designado.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Hon. Elvin R. Talavera Peraza nació en el Municipio de Arecibo. Actualmente el nominado reside en el Municipio de Naranjito, junto a su esposa la Sra. Selma Christine Muller Monrenzeau.

Para el año 1996, el licenciado Talavera Peraza completó sus estudios conducentes a un Bachillerato en Ciencias de Iowa State University. Luego para el año 2001 completó el grado de *Juris Doctor* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Del historial profesional del nominado se desprende que para el año 2001 al 2003 laboró como Oficial Jurídico en el Tribunal de Apelaciones. Luego para el año 2004 al 2007 se desempeñó como Abogado en la práctica privada y Asesor Legal para Hospicio La Paz Inc. Desde el año 2007 y hasta el presente el nominado se desempeña como Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia, destacándose en el Tribunal Superior Sala de Jayuya y en la Sala Especializada del Tribunal Superior de Utuado.

II. INVESTIGACIÓN DEL NOMINADO

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación al nominado. Dicha evaluación estuvo concentrada en dos aspectos; a saber, análisis financiero e investigación de campo.



(a) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Comisión de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el Hon. Elvin R. Talavera Peraza. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al Hon. Elvin R. Talavera Peraza, ocupar el cargo de Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones del nominado.

(b) Investigación de Campo:

De entrada las siguientes personas dan fe de la buena reputación y capacidad del nominado:

- Hon. Erick Kolthoff Caraballo, Juez Asociado del Tribunal Supremo
- Lcdo. Alberto Torrado Delgado
- Lcdo. Arturo V. Bauermeister
- Sr. Ramón A. Carrión Dorta
- Sr. José M. García Delgado

Cabe destacar que todos los entrevistados concurrieron en recomendar favorablemente la nominación del Hon. Elvin R. Talavera Peraza, para un ascenso como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

La Comisión celebró Vista Pública el sábado, 16 de noviembre de 2019; a la cual fue citado y compareció el nominado para un ascenso como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia, Hon. Elvin R. Talavera Peraza, siendo sometido a un extenso interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo sobre el Tribunal Superior de Primera Instancia.



En dicha Vista Publica el nominado hizo un recuento de su desarrollo profesional. Por los pasados doce años, ha laborado como Juez Municipal en la Región Judicial de Utuado, donde ha atendido miles de casos y controversias de la competencia de la Sala Municipal conforme al ordenamiento jurídico y la Ley de la Judicatura. Indicó, a su vez que comenzó en la Sala Municipal de Jayuya, para el año 2011 y fue asignado a la Sala Especializada en Casos de Violencia Domestica del Centro Judicial de Utuado, donde continúa desempeñándose. Durante esos doce años ha recibido casi un centenar de designaciones de varios Jueces y Juezas Presidentes del Tribunal Supremo de Puerto Rico para actuar como Juez Superior en todas las Salas Superiores en la Región de Utuado. Manifestó el designado que de ser confirmado por el Senado de Puerto Rico continuará sirviendo al pueblo de Puerto Rico con absoluta integridad, ahínco y vocación.

Es importante indicar que la Comisión de Evaluación Judicial del Tribunal Supremo de Puerto Rico le otorgó una calificación de “Excepcionalmente Bien Calificado” en su solicitud de ascenso al cargo de Juez Superior. La evaluación realizada demostró que posee las cualidades y atributos requeridos para desempeñar de forma muy efectiva el cargo de Juez Superior.

IV. CONCLUSIÓN

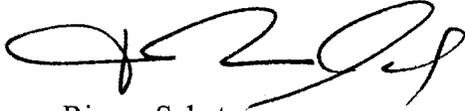
Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado con más de dieciocho (18) años de experiencia en el servicio público y privado, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con el Sistema de Justicia de Puerto Rico.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.



La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Hon. Elvin R. Talavera Peraza, para un ascenso como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

Respetuosamente sometido,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Thomas Rivera Schatz', written in a cursive style.

Thomas Rivera Schatz
Presidente
Comisión de Nombramientos

SENADO DE PUERTO RICO

**Nombramiento de la
Lcdo. Carlos J. Rivera Santiago
como Secretario del Departamento del Trabajo
y Recursos Humanos**


SECRETARIA DEL SENADO
18 JUN 2020 09:30:08

INFORME
18 de junio de 2020

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm.14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Carlos Rivera Santiago recomendando su confirmación como Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

 El pasado 9 de junio de 2020, la Gobernadora de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Lcdo. Carlos J. Rivera Santiago como Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

La Ley Núm. 15 de 14 de abril de 1931, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico” dispone entre otras cosas, que el Secretario tendrá a su cargo la dirección, administración y supervisión general de su Departamento y será el jefe del mismo. Además nuestra Carta Magna dispone en su

Artículo IV, Sección 5 que el Gobernador para el ejercicio del Poder Ejecutivo estará asistido de Secretarios de Gobierno que nombrará con el consejo y consentimiento del Senado.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación del nominado.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Lcdo. Carlos J. Rivera Santiago nació en el municipio de San Juan. Actualmente reside en el municipio de Canóvanas.

Del historial académico del nominado se desprende que para el año 2000 obtuvo un Bachillerato *Magna Cum Laude* en Relaciones Laborales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Posteriormente, en el 2004 completó el grado de *Juris Doctor* de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

En el ámbito profesional, se evidencia que el nominado comenzó como Investigador de Relaciones Laborales en la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público desde el año 2001 hasta el 2006. Para el año 2005 y hasta el 2007 se desempeñó como Profesor de Ciencias Sociales en la Universidad del Turabo. Luego, desde el año 2006 al 2009 se desempeñó en la práctica privada como abogado en el Bufete Mercado & Rivera. Desde abril del 2009 y hasta junio del 2011 fungió como Ayudante Ejecutivo en Asuntos de Relaciones del Trabajo para el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico. Desde julio del 2011 y hasta noviembre del año 2019 se desempeñó como procurador de Asuntos de Menores. El 16 de noviembre de 2019 fue designado y confirmado por el Senado de Puerto Rico como Fiscal Auxiliar III. Actualmente se encuentra destacado en la Fortaleza como Ayudante Especial de la Gobernadora de Puerto Rico.

Cabe destacar que el nominado, Lcdo. Carlos J. Rivera Santiago, el 16 de noviembre de 2019 estuvo en vista pública ante la consideración de la Comisión de Nombramientos del

Senado, por razón de haber sido designado como Fiscal Auxiliar III; puesto al que fue confirmado por el Senado de Puerto Rico el 16 de noviembre de 2019. En este informe se recoge toda la información recopilada sobre su anterior designación.

II. INVESTIGACIÓN DEL NOMINADO

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación al nominado. Dicha evaluación estuvo concentrada en dos aspectos; a saber, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Comisión de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el Lcdo. Carlos J. Rivera Santiago. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al Lcdo. Carlos J. Rivera Santiago, ocupar el cargo como Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones del nominado.

(b) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Lcdo. Carlos J. Rivera Santiago como Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También fueron revisados sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local.

Como parte de la investigación de campo fueron entrevistadas varias personas en el ámbito profesional y personal; y todos y cada uno de los entrevistados, describieron al nominado

como una persona comprometida con su trabajo, cooperadora, respetuosa, seria y responsable. En fin, todos coincidieron en no conocer, de impedimento alguno para que el nominado sea confirmado por el Senado de Puerto Rico.

Además, fueron entrevistados los siguientes funcionarios y personas particulares en torno a la nominación, a saber:

- Lcdo. Miguel Hernández Vivoni
- Hon. Lizardo W. Mattei Román
- Lcda. Vanessa Sánchez Mendiola
- Lcdo. Francisco Sánchez Rodríguez
- Sr. Alejandro Bou
- Sra. Maleni Rivera Santos

Cabe destacar que todos los entrevistados concurrieron en recomendar favorablemente la nominación del Lcdo. Carlos J. Rivera Santiago, como Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

 La Comisión celebró Vista Pública el lunes, 15 de junio de 2020; a la cual fue citado y compareció el nominado a Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Lcdo. Carlos J. Rivera Santiago, siendo sometido a un extenso interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo en el Departamento de Justicia.

Durante la Vista Pública el nominado hizo un recuento de su desarrollo profesional. El designado comenzó destacando que ciertamente su experiencia laboral en el servicio público ha sido una variada, dinámica y con grandes retos sobre la marcha. Todas esas experiencias le han forjado como profesional desde distintas facetas, sin embargo, reconoció que el poder reivindicar y atender a las víctimas de delito ha sido su mejor experiencia y le ha hecho sentir más orgullo como servidor público. En torno a su nominación como Secretario del Departamento del Trabajo

indicó que su norte es liderar a los empleados públicos del Departamento del Trabajo y Recursos humanos para servir eficazmente a toda la ciudadanía y particularmente poder agilizar el proceso de reclamaciones de desempleo en esta realidad que se vive en nuestra isla con el COVID-19.

Ante la preocupación que surgió en el desarrollo de la vista pública en torno al manejo de dos casos que trascendieron en los medios noticiosos, mientras el nominado era el jefe de los procuradores de menores se tomó la decisión de citar a vista pública a todas las partes que tuvieran interés en comparecer a deponer sobre esta situación. A esos efectos, compareció la Sra. Yomaira Cruz madre de la niña Alma Yariela Cruz, quien expresó que en su opinión el nominado no tuvo sensibilidad en el manejo de este caso. Por otra parte, también compareció el licenciado Leo Aldridge expresando que en su opinión era responsabilidad del aquí designado paralizar los procesos criminales en contra de la niña Alma Yariela.

En otras de las comparecencias se atendió a la señora Enid Dávila, madre de las víctimas del referido caso quien expresó que este caso fue atendido correctamente por los procuradores de menores que tuvieron inherencia directa en el manejo de todos los procesos, reconociendo que el aquí designado no tuvo participación alguna en el mismo.

Las comparecencias de todos los deponentes que comparecieron a expresarse sobre la designación del licenciado Carlos Rivera como Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos en ningún momento demostraron que el designado tuviera motivaciones racistas en sus ejecutorias como jefe de la procuraduría de menores.

Cabe destacar que la Comisión recibió una comunicación de un trabajador social que trabajó directamente con el designado, quien indicó que en todo momento el licenciado Carlos Rivera tomaba en consideración los informes sociales para litigar los casos, a quien describió como un profesional de calibre, empático, justo y objetivo.

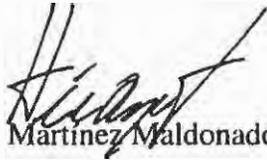
IV.CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado con más de dieciocho (18) años de experiencia en el servicio público y privado, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con todo lo relacionado a los asuntos laborales en Puerto Rico.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Lcdo. Carlos J. Rivera Santiago como Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Respetuosamente sometido,



Héctor J. Martínez Maldonado
Presidente
Comisión de Nombramientos

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

6^{ta} Sesión
Ordinaria

ORIGINAL

SENADO DE PUERTO RICO

**Nombramiento del
Lcdo. Julio Benítez Torres
como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y
Exportación**

INFORME

16 de noviembre de 2019

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm. 14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Julio Benítez Torres recomendando su confirmación como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación.

El pasado 31 de octubre de 2019, la Gobernadora de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Lcdo. Julio Benítez Torres como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación.

La Ley Núm. 323 de 28 de diciembre de 2003, según enmendada, mejor conocida como "Ley de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico", dispone entre otras cosas lo siguiente: El Director Ejecutivo de la Compañía será nombrado por la Gobernadora o Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado. De otra parte, establece que no podrá desempeñar cargo ejecutivo en la Compañía aquella persona que tuviere interés económico sustancial, directo o indirecto en alguna empresa privada para la cual la Compañía haya suministrado el capital.

0374

Nada de lo aquí dispuesto se interpretará en contravención a la "Ley de Ética Gubernamental", Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación del designado.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Lcdo. Julio Benítez Torres nació en el municipio de Aibonito. Actualmente reside en el Municipio de Bayamón.

El historial educativo del nominado evidencia que posee un bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Contabilidad de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey. Posteriormente cursó estudios en Derecho en la Universidad Interamericana obteniendo el grado de Juris Doctor.

Del historial profesional del nominado se desprende que para los años 1997 al 1998 fungió como Defensor Público para la Sociedad de Asistencia Legal de Puerto Rico. Durante los años 1998 al 2006 se desempeñó como Abogado en la práctica privada. Luego para los años 2009 al 2012 el designado fungió como Asesor Legal para la Compañía de Fomento Industrial. Del año 2006 al 2016 laboró como Asesor Legal General, para dicha Compañía. Además se desempeñó para los años 2013 al 2016 como Director de Servicios Estratégicos en dicha Compañía. Desde el año 2017 al presente se desempeña como Subdirector y Subsecretario Ejecutivo del Departamento de Desarrollo Económico de Puerto Rico (DDEC).

II. INVESTIGACIÓN DEL NOMINADO.

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió su informe sobre la investigación realizada al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en dos aspectos; a saber, análisis financiero e investigación de campo.



(a) Análisis Financiero

La firma de Asesores Financieros contratada por la Comisión de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el Lcdo. Julio Benítez Torres. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al Lcdo. Julio Benítez Torres, ocupar el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación. Además, la Comisión de Nombramientos emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones del nominado.

(b) Investigación del Nominado:

De entrada las siguientes personas dan fe de la buena reputación y capacidad del nominado:

- Sr. Carlos Rodríguez Espinosa
- Sr. Juan C. Jirau
- Lcdo. José Perez Rivera
- Lcdo. Javier Jiménez
- Lcda. Mariela Vallines

III. CONCLUSIÓN

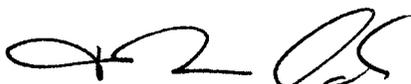
Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado con veinte (20) años de experiencia a nivel público, es una de vasta experiencia en el campo del comercio y demuestra tener un total compromiso con Puerto Rico.



El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Lcdo. Julio Benítez Torres, como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación.

Respetuosamente sometido,



Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Comisión de Nombramientos

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 892

15 de octubre de 2018

Presentada por el señor *Romero Lugo*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre los procedimientos establecidos por el Municipio de San Juan para la adopción e implementación de sus Códigos de Orden Público, la gobernabilidad de los mismos, cómo se evalúan, tratan o sopesan los impactos que éstos conllevan en cuanto a desarrollo económico, convivencia social y seguridad, entre otros indicadores, previo y posterior a la aprobación de los mismos, y cómo se les da publicidad a éstos para que puedan hacerse cumplir.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Códigos de Orden Público son un instrumento legal que poseen los municipios de Puerto Rico para establecer regulaciones especiales de sana convivencia pública dentro de ciertas áreas sobre su jurisdicción. Usualmente, estas regulaciones se establecen en los cascos urbanos, ciertas áreas residenciales y zonas turísticas, entre otros.

La Ley 81-1991, según enmendada, conocida como la “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, en su Artículo 2.009, establece los parámetros, criterios y procedimientos relacionados a la adopción e implementación de los Códigos de Orden Público, como una facultad discrecional de los municipios. Recientemente, mediante la Ley 176-2018, se creó la Unidad de Códigos de Orden Público, adscrita al Negociado de

la Policía de Puerto Rico, con el objetivo primordial de promover la adopción por parte de los municipios de Códigos de Orden Público, como instrumento de seguridad pública ciudadana.

Actualmente, la discusión pública referente a las condiciones de seguridad por las que atraviesan varios sectores residenciales y turísticos del Municipio de San Juan gira en torno a la adopción, actualización o modificación de Códigos de Orden Público en dicho Municipio. Así las cosas, ante la diversidad de criterios y opiniones, y por la seguridad y bienestar de todos los residentes y visitantes de nuestra Ciudad Capital, el Senado de Puerto Rico entiende meritorio y necesario realizar una investigación exhaustiva sobre los procedimientos establecidos por el referido Municipio para la adopción e implementación de Códigos de Orden Público, la gobernabilidad de los mismos y cómo se evalúan, tratan o sopesan los impactos que estos conllevan en cuanto a desarrollo económico, convivencia social y seguridad, entre otros indicadores, previo y posterior a la aprobación de los mismos. Esta medida busca exponer a la atención del Senado de Puerto Rico y la de los residentes de San Juan esta información tan valiosa y necesaria para nuestro bienestar comunal y lograr la convivencia sana y ordenada en nuestra ciudad Capital.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico
- 2 realizar una investigación exhaustiva sobre los procedimientos establecidos por el
- 3 Municipio de San Juan para la adopción e implementación de Códigos de Orden
- 4 Público, la gobernabilidad de los mismos y cómo se evalúan, tratan o sopesan los
- 5 impactos que estos conllevan en cuanto a desarrollo económico, convivencia social y
- 6 seguridad, entre otros indicadores, previo y posterior a la aprobación de los mismos
- 7 y cómo se les da publicidad a éstos para que puedan hacerse cumplir.

1 Sección 2. - La Comisión rendirá un informe que contenga sus hallazgos,
2 conclusiones, recomendaciones y las acciones legislativas y administrativas que
3 deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, dentro de noventa (90)
4 días después de la aprobación de esta Resolución.

5 Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
6 aprobación.